



## PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE SERVICIO DE SOPORTE, ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

En relación con el proceso de selección de referencia, se hace saber que:

Esta plaza está asociada a un contrato de relevo (jubilación parcial de una persona empleada en la Autoridad Portuaria de Huelva).

Es por ello, que de conformidad con lo establecido en el artículo 12.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, a la fecha de celebración del contrato de relevo, la persona seleccionada deberá cumplir con los requisitos legalmente establecidos a estos efectos.

En Huelva a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Fco. J. Capitán Márquez

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero